

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA n.º 149

LA LIBERTAD

EDITOR RESPONSABLE: JOSE P. RAMELA

Avisos y Solicituds
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarlos.

SUSCRICIÓN	
Por un mes	4,00
6 meses	5,50
1 año	10,00
Número suelto	0,15

ADMINISTRADOR: VICTOR P. PÉREZ

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

LA LIBERTAD

ROCHA, JUNIO 16 DE 1881.

Al fin!

La minuta de comunicación de la Asamblea General, que ya dícese a considerar a nuestros lectores, ha sido aprobada, y el P. E. no ha tenido más remedio que poner al pie la siguiente resolución:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Júlio 10 de 1881.

CUMPLISE, avísese a la Honorable Asamblea General, comunicáse a quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MAGARIÑOS CERVANTES.

—o—

Definidas las posiciones

Triunfaron el derecho, la razón y el sentido común en la ruda batalla que les había librado el militarismo, ayudado, aconsejado y dirigido por el peor, el más peligroso, el más infame de todos los elementos actuales de política, por el círculo de los modernos Loyola, de los que en todos tiempos y en todas las situaciones saben encontrarse siempre en el partido del Gobierno, excitán y sostienen, sean cuales sean, todas las ambiciones bastardas, todos los atentados, los desechos del pueblo, todas las violaciones escandalosas de las leyes más sencillas, en fin de los que con la palabra de libertad en la boca, tienen el poco pudor de aconsejar y sostener medidas que no tienen ni pueden tener razón de ser más que entre pueblos salvajes o desprovistos completamente de dignidad.

La Cámara, con su voto, restableció la libertad de la prensa y dió al Poder Ejecutivo el más solemne y más merecido botón que jamás haya recibido Gobierno ambicioso y desmadrado.

De valde fué que se emplearan todos los medios para hacer triunfar la arbitrariedad.

Inútilmente es que se hiciieran de todas las reservas de los partidarios del despotismo.

En vano fueron todas las artimañas de los situacionistas y el té político del Dr. Magariños Cervantes, así como la facundia del Sr. Banzo y las contradicciones en que consigo mismo incurrió el ministro de Gobierno; no pudieron tocar la opinión de la Asamblea General que esta se mantuvo firme a pesar de todo lo que hizo justicia en la obra de la brutalidad asociada con el jesuitismo político.

Ya puede hablar la prensa. Ya puede de otravez emitir libremente sus opiniones sobre los acontecimientos y sobre los hombres que tienen en sus manos las riendas del curso del Estado y las llaves del Tesoro público; puede manifestar sin recelo la repugnancia del pueblo para aceptar un gobierno de fuerza y desventuras que se le quiere imponer y que no se insultan decirle que no responde a la nación.

Vive Dios! que han de oír los adictos al poder cosas que quizás no sean de su gusto, pero ellos mismos lo han querido.

Pero ante todo, creemos conveniente definir de una vez las posiciones de uno y otro bando, determinar la situación de los adversarios que combaten, uno por la salvación del país, otros por el triunfo de miras personales y de una candidatura presidencial que rechaza el país indignado, de una candidatura que, si fuese vencedora, sería un bálsamo eterno para la nación envilecida que la hubiera dejado implantarse en el poder y que acatara su autoridad, si triunfase el fraude del derecho.

Han dicho los jesuitas políticos, los eternos embusteros que echan a otros las acusaciones que deberían hacerseles a ellos, que la prensa opositora ha insultado y calumniado al Gobierno y

que las mazhorcadas del 20 de Mayo no fueron más que represalias de la población indignada que castigaba así los desmanes cometidos por los periódicos.

Esa afirmación es una mentira infame y contra ella es que es necesario protestar con toda la fuerza que tiene siempre la verdad rechazando la obra del artificio y del embuste.

La prensa de oposición no ha calumniado ni insultado a nadie, porque no es calumniar ni insultar llamar las cosas por su nombre ni decir a un ladrón por ejemplo que ha robado.

La prensa independiente ha alzado sin piedad, en cumplimiento de su deber y en el ejercicio de su derecho, a la ambición del coronel Santos, ha denunciado y vituperado las maniobras de sus barbillarios; ha recordado los antecedentes que le inhabilitan para el mandato. Eso no es insulto.

Ha proclamado en voz alta, a gritos si se quiere, que la culpable debilidad del Dr. Vidal, sus complacencias vergonzosas y su falta de energía, (atenuamos la fuerza de las expresiones que empleamos) era la única causa del desborde de las malas pasiones que se venían ahora.

Eso tampoco es insulto, porque no es más que la expresión de la verdad.

Mas tarde los periódicos han nombrado los sicarios que cobardemente hicieron por avisos al Dr. Zambrán, han dicho quienes organizaron y quienes condujeron al saqueo las hordas vandálicas de 20 de Mayo; han denunciado la complicidad de magistrados, de altos funcionarios; han nombrado al jefe suyo (yerno) pensamiento; había impulsado todo.

Eso tampoco es insulto, porque todo el mundo ha presenciado estas escenas y hay miles de testigos que pueden afirmar la verdad de tales afirmaciones.

Si no es verdad, pruébalo lo contrario; pero pruébalo con sumarias que no sean instruidas por cómplices; pruébalo sobre todo dando muestra de observar los procedimientos constitucionales; haciendo la verdad del reñido de las leyes, no una irrisión, una sarcasmo, un insulto más que la hipocresía pueril servicio de la ambición que llegó al triunfo de sus planes, y entonces los acusa los tendrán el derecho de pedir reparación como simples ciudadanos si la acusación fué incierta, y, habiendo libertad, la opinión no tardará en darse cumplida y bastante a satisfacer su deseo de vergüenza por veleando que sea.

Pero saben perfectamente los partidarios de la situación que eso no es posible. Saben que insultos, insultos verbales, insultos briosos y cobardes porque son preferidos al abrigo de la autoridad oficial, no habrá más que en un patriótico de la república, en ese que un día llamó Tezanos la cloaca de la prensa, en ese que abula a todos los Gobiernos existentes y que ahora, solo en la prensa, defiende, con todo desprecio, el actual ministerio, salvo escaparse al rostro matamáca uno irá y ha sido reemplazado por otro.

Se acuerda que no hubo otros insultadores que los de *El Ferro-Curil*, insultadores de oficio, calumniadores briosos, condotieros de la pluma, que ayer insultaban por cuenta de Pedro Varela, ayer por cuenta de Latorre, hoy por cuenta de Santos y que mañana cubrirán de ignominia al mismo Santos como ya han hecho con Latorre y Varela.

Esa prensa, la prensa tigre, la prensa funesta y que deshonra a la nación con sus serviles alabanzas, esa es la única que ha abusado de la libertad de prensa, pero eso no tendrá castigo por ley ninguna, por severa que sea; esa dejará sus manos solamente el día en que

le falle la paga, en que los orientales no sufrirán más tiempo la vergüenza de q' el gobierno patrocine tales escándalos y permita que se digan partidarios suyos gente de esta calaña.

Se sabe pues lo que hay en plata. El Gobierno ha calumniado a la prensa, diciendo que esta lo calumniaba a él y es el único que moreo el estigma indeleble con que quiera marcar a los escritores independientes.

Así lo comprende bien y temeroso de la verdad que, por fuerza, tarde o temprano, ha de hacer oír su voz vengadora y justiciera, quiso hacer callar a los que daban a conocer el mal de q' padecía la República, a los que intentaban curar el cáncer que la va a devorar.

Eso es lo que han impedido las Cámaras con su voto. Eso es lo que ya se está haciendo difícil con la resolución de la Asamblea General que el ministerio tuvo que acatar.

Honor pries a las Cámaras Uruguayas; esa es una acción que rescata otros muchos errores anteriores y que el pueblo ahorita, la historia más tarde, les tendrá en cuenta.

Ahora, para terminar, le diremos al ministerio que, si le queda un poco de conciencia de sus deberes políticos y si sabe lo que en tales ocasiones hacen los gobiernos que se respetan, ese es el caso de mostrar que no le guían ambiciones bastardas ni miras ilegítimas como el a cada paso lo va repitiendo.

Cuando en una nación libre, los electos del pueblo infligen a un ministerio una derrota como la que sufrió el de Santos y Magariños Cervantes, no le queda a este más que un camino para salir del apuro y salvar su dignidad, su honor comprometido si sigue en el mandato.

Ese camino es el de la renuncia. ¿Renunciarán los ministros actuales? Están renunciando.

—o—

Cayó la marlaza

Desde el 10, la prensa recibió su libertad y los ciudadanos el derecho de emitir sus opiniones, sin temor a penas arbitrarias con aplicación administrativa, que es como si dijeran —a voluntad o capricho de quien se nos ha impuesto por la fuerza bruta y pretende ser dueño absoluto de nuestras prerrogativas políticas.

Ya no obliga pues a emudecer a los que ocupan un lugar en la prensa independiente, el acatamiento que se había hecho del Decreto memorable del 23 de Mayo, en que de una pluma se nos arrebató uno de nuestros más preciados derechos, impidiéndose para ello facultades constitucionales que no había llegado el caso de usar, pues la conmoción interior que se evocaba, no solo no era tal, sino que antes al contrario era un acto vandálico, una mazhorcada contra los q' pugnaban por la libertad, los derechos del pueblo y las instituciones, favoreciendo personajes siniestros tanque por vergüenza, de alta posición política, y que el Gobierno no evitó ni reprimió, porque.... el sabrá, como el pueblo lo sabe, porque no lo hizo.

Derogado el Decreto gubernativo q', acatado, nos hizo emudecer, LA LIBERTAD despliega nuevamente al viento su arrollada bandera, procurando mantener la firmeza y energía de las convicciones que siempre tuvo con la moderación que sea posible guardar ante nuestros atentados q' los grandes fortunatos del país, reagravados fatalmente con los escándalos del mes pasado, impuestos los buenos ciudadanos.

La resolución de la Asamblea devolviendo su libertad y sus fueros a la nación con sus serviles alabanzas, esa es la única que ha abusado de la libertad de prensa, pero eso no tendrá castigo por ley ninguna, por severa que sea; esa dejará sus manos solamente el día en que

reinado de nuestras instituciones, único objetivo de los buenos hijos de la tierra oriental.

—o—

Certificados talonarios

Como lo manifestamos en el número anterior, el tiempo de q' disponíamos no nos permitió hacer entones sobre los documentos q' sacados del periódico de la Asociación Rural, publicamos, las reflexiones q' naturalmente se presentan y que son también consecuencia fatal de lo q' pasa a propósito de certificados talonarios en este departamento y creemos que también en muchos otros puntos de la República.

Afirmó el Sr. Niñ Antuña que en el Departamento de San José, se da fiel cumplimiento a la ley de 31 de Junio de 1880, sin incomodidad, ni perjuicios para el vecindario valiéndose de los

Comisarios de policía que sirven gratuitamente de agentes oficiales para el expediente de dichos certificados y no tenemos motivo alguno para poner en duda la palabra de aquel señor. Queremos suponer pues que todo pasa allí como él lo dice, pero.... aquí no tiene de lo mismo.

La noti ministerial de fecha 7 de Febrero, que también publicamos, indica que se debió pasar circular a todas las Jefaturas políticas para que imiten el procedimiento de la de San José; está perfecto. Puede ser que se hayan pasado dichos circulares, pero, lo cierto es que aquí estamos como antes o algo peor.

Sabemos de varias personas que han mandado pedir libretas y que hasta la fecha no han podido obtenerlas, a pesar de haber oficina abierta en San Carlos; y, mientras tanto, se sigue vendiendo al precio q' se quiere por los pocos q' los poseen los certificados q' necesita absolutamente el hacendado.

Han quedado pues inútiles las circulares ministeriales; si es que han sido pasadas, y el abuso subsiste con notable perjuicio del vecindario.

Creemos pues que la Asociación Rural, que ya tanto se ha ocupado del asunto, en obsequio a los intereses q' está en el deber de defender, ha de seguir impertérrita en la propaganda y línea de conducta q' hasta la fecha ha seguido, sin ocuparse de rectificaciones q' si prueban algo, lo único q' prueban es el celo y buen comportamiento del señor Niñ Antuña, pero de ningún modo el q' no se originen perjuicios inmensos y trastornos de consideración a la industria ganadera.

Siga gestionando para que en algo se remedie el mal ocasionado por una ley impromediatamente, porque, se lo afirmamos, en toda la Jurisdicción de Rocha, y probablemente en otros puntos, no pasan las cosas como lo indican los documentos q' publicamos en el número anterior.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Júlio 10 de 1881.
DECRETO

Con el Acuerdo del Honorable Senado del Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase en el carácter de Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial cerca de la Santa Sede, a S. E. el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, D. Oscar Hordeana.

Art. 2.º Nómbrase secretario de la referida Mision al Sr. D. Roberto Rovley.

Art. 3.º Expedídanse las letras credenciales, instrucciones y plenos poderes correspondientes.

Art. 4.º El presente decreto será reprobado por el Ministro Secretario de

Estado del Departamento de Gobieno.

Art. 5.º Comuníquese, publique y dése al R. C.

VIDAL.

Mateo Magariños Cervantes.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Júlio 10 de 1881.

DECRETO

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Durante la ausencia del Sr. D. Oscar Hordeana que pasa en Mision Especial cerca de la Santa Sede, queda encargado de la cartera de Relaciones Exteriores S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

Art. 2.º Comuníquese, publique y dése al R. C.

VIDAL.

CONSTANCIO BOCAJE.

GACETILLA

Aleluia! aleluia!

Al fin, después de quince días q' dispone de nuestros destinos, nos había puesto una mordaza, parecida a los terribles tormentos del Santo Oficio, tribunal este q' hacía el oficio santo de despachar para el otro barrio q' quienes bonitamente renunciaban a la fe q' profesaban, al fin de tanto penar, se nos ha dejado la libertad de expresar, sin restricción arbitaria nuestras ideas por la prensa.

Confieso, lectores míos, q' aun a pesar de q' no soy de los más medianos, el decreto del 26 de Mayo me había puesto en idéntica situación a la q' se encuentra siempre el Dr. Vidal, cuando la fiebre amarilla sienta sus redes en Montevideo. Tenía un jabón maytísculo! También no era para menos con las amenazas q' se cernían sobre la cabeza de los periodistas independientes. Al primer desliz sacábamos la boca: *cinco mil pesos*.... para el gabinete q' quien se le antojó un día que nadie habla de política sopa de quedarse más *pelado* q' el gallo de Morón, aquél q' cantaba sin plumas.

Pues si, lectores, la situación creada por el gobierno me había puesto entre ceja y ceja un miedito sin comparación. Ni en los tiempos de la dictadura de Latorre, cuando los sicarios del poder nos acechaban, pasándose con ademán provocativo por la vereda de la prensa y colocándose en los sitios por donde casi siempre pasábamos, cuando Don Vicente Garzón nos decía por medio de la prensa q' nos llevaría presos al menor desliz, q' nos vestiría de adquireros y otras cosas peores, ni aun así, tuvimos mayor julepe q' el que se apoderó de nosotros con motivo de la restricción a la prensa.

La verdad es q' la cosa no era para menos. *Cinco mil... pesos!* por permitirse q' pudiese desliz en política. El asunto era muy *calvo*. Nuestro director con sus órdenes terminantes, también nos contraria

Hasta creamos hablar de política cuando temíbamos nuestra inofensiva pluma.

Lectores: al cabo resucitó Lázaro. Ya tenemos nuevamente la libertad de la prensa. Ya estamos en el pleno goce de nuestras leyes tutelares. *Hosanna in excelsis Deo!*

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el aviso que publicamos en la sección respectiva, referente a los precios de la diversas plantas existentes en la Granja Viñuela de Villa Colón, hermoso establecimiento perteneciente al conocido vecino de Montevideo señor D. Francisco Viñuela.

Todas las plantas que se encuentran en la referida granja son de un mérito indiscutible, habiendo sido la mayor parte de las importadas del extranjero, resultados muy felices e implantadas en las charcas de la Jurisdicción, no dudamos que darían resultados excelentes.

Muchos hombres como el señor Viñuela, que se consagraron con fe y constancia al plantamiento de establecimientos agrícolas, serían lo que necesitaría el país.

RECLAMACIONES DIPLOMÁTICA.—Bajo este epígrafe dice nuestro colega A. Patria: «Haciéndose de una noticia aguda, que el Dr. Alom, nuevo ministro argentino encargado del Gobierno Oriental viene reclamando 50,000 pesos, destitución del coronel Santos y una salva de 21 cañones, en razón de la tropelía de que se quejó el señor D. F. Díaz, director de *La Nación*.»

Agregó el colega, que esta reclamación es tanto exagerada y por eso no garantiza su veracidad.

El 18 de Junio.—En este día tendrá lugar la solemne distribución de medallas a los alumnos de las Escuelas Públicas que han rendido exámenes el año próximo pasado.

ACUERDADOS.—Desde el día que el Ministro de la Guerra, salió a campaña, el batallón 57 de Cañoneros y el Regimiento de Artillería, han permanecido acuartelados.

El *Boletín de la tarde* dice lo siguiente:

«Buen informados podemos asegurar que el ex-dictador Latorre ha desaparecido el día 5 de Yaguaron, ignorándose hasta hoy el rumbo que ha tomado.

A causa de esta desaparición, se han emitido comentarios, sin que nadie pueda decir el paraje donde se encuentra.

El día antes de su salida, telegrafió mucho y despachó infinitud de personas en diferentes direcciones.

Los cónsules de Bolivia y Colombia residentes entre nosotros protestaron ante el gobierno de los términos inconvenientes con que el diputado Bayaz se produjo en la sesión de la Asamblea General del distrito referido y a Bolivia y Colombia, términos hirientes para la dignidad de los pueblos que representan.

Agregamos que la indignación que han levantado en su ánimo las palabras de todo un diputado en el propio seno de la Asamblea remedió ante una barra numerosa y escogida, es grandísima.

«Está, no es intemperie de la prensa, y vea Vd. sus resultados!»

El señor Ministro de Gobierno en el curso de su peroración en plena Asamblea General, hizo la siguiente declaración:

«La disisión de la Minuta debe aplazarse para más adelante y que por el momento devaráser una medida temporal, hasta que se apruebe el Proyecto de Ley de Imprenta modificado el cual sufrá permitido presentarlo.

Que el desborde de la prensa podría reproducir los hechos del 23 y que el Gobierno no los podría impedir.»

Arch. brasilismo.

«Se nos ha asegurado que el Sr. Doctor D. Mateo Magariños Cervantes elvaria renuncia del cargo de ministro de Gobierno una vez que este pudiera

el cumplirse á la mitad de comunicación sancionada con aplauso del pueblo oriental por la H. A. General, sobre libertad de Imprenta.

«Parece que la nueva ley de Imprenta confeccionada por el doctor Magariños Cervantes y presentada á las Cámaras, no será sancionada, según el espíritu que domina en los señores Senadores y Representantes.

En *La Nación*, diario que ha hecho reaparecer en la vecina capital el señor Díaz hace una exposición de las *persecuciones* por que pasó, en momentos de su prisión, diciendo entre otras cosas que fué castigado con una batuta *retulada* en cara.

Dice un colega respetable: «Anoche se telegrafió por la línea del Duzarzo al Ministro de la Guerra comunicándole haber sido sancionada la Minuta de Comunicación relativa á la nueva ley de Imprenta.»

Según noticias recibidas últimamente de San Fructuoso, el ministro de la guerra se encontraba en aquel punto, debiendo haber seguido su viaje á Villa Artigas.

—El joven don Alberto Zorrilla empleado como oficial 37 del Ministerio de Gobierno irá á *attaché* del ministro extraordinario cerca del Pupp. Leop. XIII, señor Ordóñez.

Otros afirman, que va á recorrer los departamentos con intención de *hacerse conocer*, tomar el pulso á los hombres más influyentes en la campaña, procurar saber su opinión y *eleger* las Juntas Económicas y los diputados y senadores que deben venir á las Cámaras en la próxima legislatura.

—Cuál de las dos versiones se acercará más á la verdad?

—Advierte el lector,

—Ayer salió para San Carlos nuestro amigo el profesor Dentista D. Jesús Balboa.

Al cabo de dos y medio, pasará á Santa Victoria, demorándose como unos diez días en esta villa.

Damos en seguida una bonita poesía que nos remite el joven Esteban, domiciliado en el Alfredo.

Mereco se lea.

A MI QUIERDO SOCIO Y AMIGO D. ELIAS L. URIBANTE EN SU DIA NATAL.

—1—

Al querer saludarte en este día, Bajo grata amistad yo que bendigo, Y mi carito rebosa de amistad.

Por que elevó mis notas á tu amigo

—2—

Pero entonces suplico primero Que al mirar á mi pobre inspiración, La indulgencia te dé á un compañero,

Que te caute de todo corazon...

—3—

Cuanto no dieras—En este dia!

Con alegría—¡Tu Eposa hildar!

Junto á tus hijas—quienes verian,

Con qborzo—tu bienestar!

—4—

Pero en cambio

No eres solo,

Tu que sufris

Deesmal;

Pues Un Angel....

De hermosura

Mi tortura!

Causa signal!

Son puer los trinos,

De triste lira

Lo que me inspira

Hoy hacia ti:

Los que en secreto

De mi memoria

Guardo en mi historia

Yo para mi !

Alfredo 9 de Junio de 1881.

A. J. Esteban,

De *El Plata* tomamos los siguientes suelos:

El Cico—Se asegura con visos de verdad que en la capital vecina ha circulado por carteros y señores indios un manifestio suscrito por el ex-Coronel Latorre, en el cual incita á la revolución y levanta como candidato para la futura presidencia de la República al citadino D. Aurelio Berro.

Talvez coincidieren estos rumores con el continuo cambio de telegramas que ayer mantuvo el gobierno con las autoridades fronterizas y con el doctor Pérez Gomar, encargado de Negocios de la República cerca del gobierno Argentino.

Así responden á esos rumores los motivos que se tienen para creer que el

Coronel Santos regresará á esta ciudad, antes de lo que el pensaba hacerlo.

Esto lo confirma la salida de un oficial que ayer partió para campaña conduciendo cartas para el Ministro de la Guerra, en las que debió tratarse de algo

grave, puesto que habitados como estan los hombres de Gobierno á telegrafizar largamente, en esta ocasión no lo han hecho, sin duda por temor de que se trascuza algo.

La larga conferencia que anoche celebro el Presidente de la República con el Ministro de Gobierno y los jefes de los cuerpos de linea: el acuartelamiento del batallón 57, de cañoneros y del regimiento de artillería, el movilizamiento de las compañías urbanas en algunos departamentos del interior, las protestas de la prensa Rio-Grandense contra el gobierno del Brasil por haber accedido

á la internación del Latorre, el alistamiento apresurado de cuatro buques de la armada brasileña sin que se conozca el objeto á que se destinó, y las anuncias reunidas del Ministro de Hacienda y del Jefe Político señor Barreto

sobre libertad de imprenta, sin previo consentimiento del coronel Santos, a cuyo efecto hubo un cambio determinado de telegramas.

Si esto es cierto, no hay duda que el Dr. Vidal no se resolvió á rubricar el cumplimiento á la disposición de las Cámaras sobre libertad de imprenta, sin previo

consentimiento del coronel Santos, a

cuyo efecto hubo un cambio determinado de telegramas.

—A nuestro apreciable colega *El Plata*, pertenecen los siguientes suelos:

EN BELEN.—Se corrió que el coronel don Francisco Ballei será en breve nombrado Jefe Político de uno de los departamentos del interior.

Si esto se realiza desde ya solicitamos

á los habitantes del departamento en que va á representar al P. E. el coronel Ballei.

CRISIS MINISTERIAL.—Hay quien asegura que si el proyecto de ley de imprenta presentado al cuerpo legislativo por el P. E. fuera rechazado, habrá una modificación ministerial.

Si esto es así, ya podemos dar por producida la crisis, pues, no consta

que la Cámara ni siquiera lo tomará en cuenta, para lo cual se occupa de confeccionar un contra proyecto de ley compatible con la libertad del pensamiento y con la constitución de la República.

EL GRAN BONETE.—Nuestros numerosos mariscales políticos parecen que se hubieran propuesto jugar al gran bonete con su ex-excelencia el ex-coronel Latorre.

—TAN pronto lo dan residiendo tranquilamente en Yaguaron, á pesar del perentorio término de ocho días que lo dio el gobierno brasileño para abandonar aquellas estrategicas posiciones, como sole de viajando con rumbo á Uruguay y pacíficamente domiciliado en Entre-Ríos.

Lo cierto es que nadie sabe á punto fijo donde se encuentra el cico.

—A donde, pues, está el gran bonete?

—Inícial creamos hacer constar que presidirá la feria futura manifestación el jueves y futuro....

—También apareció otro periódico en la Flordelacón el nombre de *El Mosquito*, el cual aun no hace roncha.

—Que no venga montón más que otros.

—Dico un diario de Montevideo.

—AMONESTA.—El director de *El Pueblo*, órgano del partido blanqueo de Uruguay, suscribió ayer un escrito de protesta por el discurso de don Abdon Arregui, titulado *El Pueblo*.

—Que sea bienvenido.

—El Pueblo agradece, lo mismo que los periodistas independientes, formarán la manifestación.

—Lo que hace por nosotros nos pide

que lo hagamos al pensamiento.

—A varios colegas pertenecen las siguientes noticias:

—Declara en Montevideo que el Poder Ejecutivo se hallaba dispuesto á restringir su proyecto de Ley de imprenta si la propuesta moderada sistema de ataque á los Bodegas Públicas.

—Hé ahí una cosa fácil de conseguir: moderno el Ejecutivo sus actos extra- legales y la prensa dejá de clamar para el cumplimiento de la Ley.

—También lo fueron los directores de *El Parlamento* y de *El Boletín de la tarde* por la Gefatura Política con motivo de los últimos artículos publicados en esos diarios.

—LA NACION.—Ayer circuló profusamente este colega que dirige el Sr. Díaz.

—Dijo: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

—Dijo: «...y lo dijeron: «...y se presentó en mi despacho María Cruz con sus hijos y mi...»

**Itinerario
DEL
VAPOR**

UNIÓN DE BOCAS

...GLOBO...

Sale de la *Paloma* los días: 5, 15 y 25.
Llega los días 2, 12 y 22, saliendo del puerto de Montevideo los días: 10, 20 y 30.

EL AGENTE
Martin Antuñano.

**BARATILLO
PERMANENTE**

Y

sin rival

TIENDA Y SASTRERIA DEL «ANCLA DORADA» DE FRANCISCO COTELO.
(CALLE DE SAN LUIS ESQUINA
PALOMA)

Esta casa recibe novedades por todas las diligencias. Siempre tiene el más completo surtido en los ramos siguientes y que vende con un 25.00 mas bruto.

Algodones—Sombreros—Ropa blanca—Guitarras españolas—Camisas para hombre—Corbatas—cintas—Albunes—Perfumería—Velas estearinas a 6 vintenes paquete—Fósforos Roche legítimos, a 2 sobre la caja—Café molido, de primera—Calzado de todas clases—y chocolate español—Alpergatas y zuecos—Tabaco blanco y peluquilla—Tabaco negro de primera—Cigarrillos habanos, blancos, turcos, franceses, negros de 9 en paquete—Corsets para señoritas—Guantes cabrillitos de todas clases—Corbatas—Ponchos—Recados—Máquinas de coser «Singer»—Sillas de madera y esterilla—Camas de fierro etc. etc. y 5.000 artículos mas que omito detallar y que están á disposición del público.

COMO PROMETO CUMPLO
VENTAS AL CONTADO, SOLAMENTE.

Rocha, Abril 10 de 1881.
Francisco Cotelo

A. 19—2 m.

AVISO

Participo al público que he trasladado mi Casa de Comercio á la Calle Cabo de Santa María, esquina á la Plaza Independencia. Como siempre cuenta con buen surtido de géneros y almacenes y dispuesto á vender por precios sumamente medios.

Rocha, Mayo 25 de 1881.
Manuel J. Quadrado.

**DILIGENCIA
DE ROCHA A MINAS**

POR LOS SIETE CERROS, CENTINELA, PASO DE LOS TALAS—VALLE DE AIGUÁ—EL LEÓN—VALLE DE FUENTES HASTA MINAS

DÍAS DE SALIDA

De Rocha, los días: 15 y 25
De Minas, los 8 y 22

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha á los Siete Cerros	5	1.25
id. á la Centinela	5	1.50
id. al Paso de los Talas	5	2.50
id. al Valle de Aigúá	5	3.50
id. al León	5	4.00
id. á Minas	5	6.00

De Minas al Valle de Fuentes	5	1.50
id. á la Aigúá	5	2.00
id. al León	5	3.00
id. al Paso de los Talas	5	5.00
id. á Rocha	5	6.00

Agencias

EN MINAS D. Caraciolo País—EN EL VALLE DE FUENTES D. José Unzaga—EN EL PASO DE LAS TALAS D. Elias Uriarte—EN ROCHA Hotel Oriental.

NOTA—Los pasajeros tienen derecho á llevar hasta 20 libras de equipaje y por el exceso pagarán desde 3 centésimos hasta 12 según la distancia de su viaje.

OTRA—La empresa conducirá gratis los títulos de las Escuelas que halle en todo el trayecto que recorre de avibos departamentos, y por una vez los preceptores ó preceptoras.

Las horas de partida se designarán en el boleto de pasaje.

Los EMPRESARIOS.



**PERIODICIDAD
A LA PICHINCHA**

—

Se vende una hermosa casa á tres cuadras de la plaza, situada en la calle San Luis entre las de Balizas y Sierra. Contiene seis piezas, comedor con cocina, aljibe etc.

Para tratar véase al que suscribe.

Luis Delpino.

Rocha, Mayo 22 de 1881.

ITINERARIO

General de Diligencias

COMERCIALES Y MENSAGERIAS

SALIDAS

(DE DESDE EL 1º DE MARZO)
De Montevideo por San Carlos á Rocha los días 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28
De Rocha por San Carlos y Montevideo los días 3, 6, 8, 10, 13, 16, 18, 20, 23, 26, 28 y 30.

8.4 EIDAS

De Rocha para Santa Victoria, los días 4, 14 y 24 de cada mes.
De Santa Victoria para Rocha, los días 8, 15 y 28 de cada mes.

Agencias

En Montevideo—Mensagerías Orientales.

• Panamá—Hotel Chiribaldi.

• Solis Grande—Saturnino Ferreira.

• Pan de Azúcar—Bonilla hermanos.

• En San Carlos—En el Hotel de D. Pedro Cruz, en el de González y en el de D. Juan Aufuso.

• Rocha—Hotel Concordia y Confitería de E. Gabito.

Diligencia de FERNANDEZ y Compañía

Salidas de Montevideo

Los días 9, 19 y 29.

De Rocha

Los días 5, 15 y 25.

Agencias

En Montevideo—Confitería Buena Mora.

• San Carlos—Juan Aufuso.

• Rocha—Confitería del Globo.

NOTA—Todas estas diligencias hacen el viaje á Montevideo y Santa Victoria y vice versa en dos días.

Progreso de las Tres Islas

Salidas

De Rocha—Los días 5, 13, y 23.

Entradas

De Lázcano—Los días 9, 19 y 29.

Agencias

En Lázcano—Francisco Lázcano.

• Rocha—Eduardo N. Dieste.



Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO TERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es á la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solemnemente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

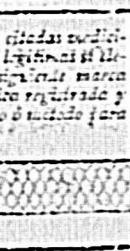
La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatigos desarruglos de las vías digestivas—Empecho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empecho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del hígado serán en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

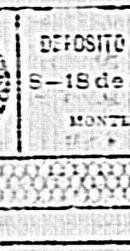
Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á modicos precios.



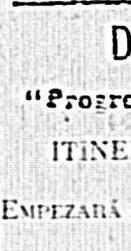
Todos los días se publica la lista de las diligencias que salen de Montevideo y el itinerario que tienen para su destino.



S-18 de Julio—
MONTEVIDEO.



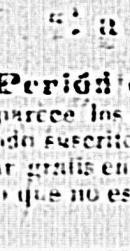
DEPOSITO GENERAL



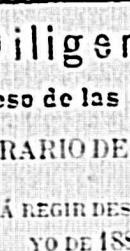
18 de Julio—
MONTEVIDEO.



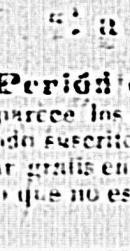
DEPOSITO GENERAL



18 de Julio—
MONTEVIDEO.



DEPOSITO GENERAL



18 de Julio—
MONTEVIDEO.

DEPOSITO GENERAL

18 de Julio—
MONTEVIDEO.

DEPOSITO GENERAL

</